

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **063**

Fecha: 27/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2021 00216	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE ENRIQUE TORRES CAMARGO	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00325	Verbal	NANCY ESTER TORRES MORA	TORRES LONDOÑO LUISA FERNANDA	Auto Interlocutorio PREVIAMENTE A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SE DISPONDRÁ LA EMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00330	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO JOSE CANDANOZA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda DECLARAR INADMISIBLE LA PRESENTE DEMANDA. CONCEDER 5 DIAS PARA SUBSANARLA, SO PENA DE RECHAZO.	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00341	Ejecutivo Singular	YOLANDA TORRES TORRES	CARLOS ALBERTO - BLANCO YAÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO. SE DECRETA MEDIDA	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00345	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN SA	MARTHA LILIANA CACIQUE ANDRADE	Auto inadmite demanda DECLARAR INADMISIBLE LA PRESENTE DEMANDA. CONCEDER 5 DIAS PARA SUBSANARLA, SO PENA DE RECHAZO.	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00348	Ejecutivo Singular	SUPER CREDITOS LTDA. MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS	GLADYS PABON CARRILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO. SE DECRETA MEDIDA	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00360	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO. SE DECRETA MEDIDA	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00363	Ejecutivo Singular	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	TRICOM TELECOMUNICACIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO.	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00370	Verbal	LUZ MYRIAN HERNANDEZ MORENO	TORRES LONDOÑO LUISA FERNANDA	Auto Interlocutorio PREVIAMENTE A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SE DISPONDRÁ LA EMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00373	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.	JHONATHAN-BAYONA MONTAGUTH	Auto inadmite demanda DECLARAR INADMISIBLE LA PRESENTE DEMANDA. CONCEDER 5 DIAS PARA SUBSANARLA, SO PENA DE RECHAZO.	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00378	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	CARLOS SANTAELLA GUEVARA	Auto inadmite demanda DECLARAR INADMISIBLE LA PRESENTE DEMANDA. CONCEDER 5 DIAS PARA SUBSANARLA, SO PENA DE RECHAZO.	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00383	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA	JORGE RICARDO RINCON CHALA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO. SE DECRETA MEDIDA	26/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2021 00387	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES ROZO Y JAIMES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. SE DECRETAN DE MEDIDA.	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00391	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	JULIO JOSE LLINAS GUERRERO	Auto inadmite demanda DECLARAR INADMISIBLE LA PRESENTE DEMANDA. CONCEDER 5 DIAS PARA SUBSANARLA, SO PENA DE RECHAZO.	26/07/2021	
54001 40 03 008 2021 00398	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL PEINADO PEÑARANDA	CHRISTIAN MAURICIO PANTANO ROJAS	Auto inadmite demanda DECLARAR INADMISIBLE LA PRESENTE DEMANDA. CONCEDER 5 DIAS PARA SUBSANARLA, SO PENA DE RECHAZO.	26/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
SECRETARIA